

Martes 1 de octubre de 1963,
a las 15 horas



DECIMOCTAVO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 9 del programa:

Debate general (continuación)

Discurso del Sr. Falcón Briceño (Venezuela)	1
Discurso del Sr. Dugersuren (Mongolia)	5
Discurso del Sr. Zea (Colombia)	10
Intervención del representante del Irak	16
Intervención del representante de Japón	17
Intervención del representante de Mongolia	17

Presidente: Sr. Carlos SOSA RODRIGUEZ
(Venezuela).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. FALCON BRICEÑO (Venezuela): La elección del representante de Venezuela, Embajador Carlos Sosa Rodríguez, para presidir las deliberaciones de esta Asamblea, en una hora tan importante de la situación internacional, la acogemos como una demostración de aprecio a nuestro país y de reconocimiento a la labor que, con entrañable devoción pacifista, ha venido rindiendo aquí, durante largos años, mi distinguido compatriota. A quienes le han honrado con su voto, deseo expresarles, en nombre de mi Gobierno, nuestra profunda gratitud.

2. El ambiente de este período de sesiones de la Asamblea General no parece tan cargado de tensiones como el del año pasado y aun cuando por más optimista que se quiera ser no es posible descartar dificultades que pongan en peligro la paz y la seguridad del mundo o de algunas de sus regiones, hay un hecho sobresaliente por su significación y alcance que no puedo dejar de señalar al comienzo de esta exposición: me refiero al Tratado recientemente suscrito en Moscú por los Estados Unidos de América, la Unión Soviética y el Reino Unido, sobre prohibición de experimentos nucleares en el espacio ultraterrestre, en la atmósfera y bajo el agua. Este Tratado ha sido acogido por casi todos los países del mundo como una esperanza de paz. Venezuela, me complace decirlo, ha puesto su firma en ese Tratado para compartir, con quienes también han adherido a él, ese deseo de paz que la humanidad siente tan hondamente.

3. La salud de una organización internacional depende de la voluntad de paz y del espíritu de entendimiento de sus miembros. Sin esos ingredientes indispensables quedan abiertas todas las puertas de la anarquía y expedito el camino de la guerra. La existencia de armas nucleares — y esto no podemos dejar de repetirlo — agrava en tal manera cualquier

propósito que no sea el de la paz — nuestro problema fundamental — que una solución de fuerza sería el naufragio de todo lo que el hombre ha soñado y creado. Por esto no parece necesario insistir en la responsabilidad que tienen las Potencias atómicas si la reflexión y la prudencia y un deseo de entenderse no presiden sus tratos políticos y diplomáticos.

4. Para los países que, como el mío, no tienen arsenal más seguro que el respeto a los principios y a sus compromisos internacionales, nuestra posición en las Naciones Unidas y en la Organización de los Estados Americanos es clara y sincera. Somos un país no solamente amante de la paz, sino de la libertad y de la democracia. La historia de nuestro pueblo ha sido la de una larga lucha por la libertad para vivir en una sociedad democrática, cimentada en el profundo sentimiento igualitario de nuestra gente. Para muchos de ustedes no es tan fácil entender nuestra dramática historia y el cambio operado en los últimos años. La imagen que se presenta de Venezuela y de América Latina en general suele ser, la más de las veces, falsa. También se ha insistido en lo pintoresco. Y el mismo empleo generalizado de la expresión de América Latina o latinoamericanos conduce a confusiones. Alguien preguntó una vez cual era la capital de América Latina. Debe aclararse que América Latina es una expresión convencional. Aun cuando tenemos denominadores comunes, cada uno de nuestros países tiene su propia personalidad y sus características esenciales. El nuestro es uno de los países más ricos de nuestra América, pero esta riqueza se ha venido a explotar sólo en los últimos años. En el siglo pasado y hasta muy entrado el actual era país pobre, cuya vida económica descansaba en las exportaciones de café y cacao. No tuvimos universidad ni imprenta en el siglo XVI, como México y Perú. Eramos una provincia española de ultramar, olvidada y pobre, que vino a tener su primera universidad en 1725 y su primera imprenta en 1808, pero los venezolanos contrabandeaban las ideas. En el silencio de las noches coloniales leían y comentaban libros prohibidos por las autoridades civiles o perseguidos por la Inquisición. Toda la literatura de la época, la gran corriente de ideas liberales, la conocieron mis compatriotas. Así se formó la más brillante de nuestras generaciones, la de 1910, gente inquieta y con el demonio romántico de la libertad y de la gloria. Su primera figura y uno de los grandes pensadores políticos de su tiempo es Simón Bolívar. Lo menciono aquí, en las Naciones Unidas, porque esta Organización, como antes la Sociedad de las Naciones, de Ginebra, está íntimamente vinculada al pensamiento de Bolívar, creador de la primera sociedad de naciones que conoció el mundo. Quiero insistir en este hecho histórico para que se vea que en nuestra América no hemos sido solamente pueblos con un pasado de guerras civiles y de dictadores o tiranos, sino que tenemos una ilustre y nobilísima tradición política y

diplomática que explica nuestra fe en las organizaciones internacionales.

5. El año de 1826, por iniciativa de Bolívar, se reunió en Panamá un Congreso cuyo objeto era constituir una gran confederación continental compuesta de todas las naciones americanas, con el fin de mantener la paz entre los Estados miembros y entre éstos y las demás naciones del mundo, así como proveer a la defensa solidaria de los derechos de los confederados. Al referirse a este Congreso dice el ilustre internacionalista colombiano Dr. J. M. Yepes lo siguiente:

"Nada falta allí de lo que hoy mismo se considera indispensable para el correcto funcionamiento de una institución de esta naturaleza. Allí está previsto todo lo que se refiere a la calidad de miembros de la Confederación que se organiza: Es decir, todos los Estados americanos, sin necesidad de someterse a otras condiciones de admisión que la de firmar el pacto confederal. Allí está determinada la autoridad suprema de la misma institución: Es decir, la "Asamblea General", órgano democrático donde cada uno de los Estados miembros está representado en un pie de igualdad jurídica absoluta con todos los demás. Allí se encuentra perfectamente determinada la política de asociación: mantenimiento de la paz, seguridad colectiva, defensa recíproca y mutua ayuda contra el agresor; garantía de la independencia política y de la integridad territorial de los Estados miembros; solución pacífica de todas las controversias internacionales, cualesquiera que sea su naturaleza y origen; codificación del derecho internacional; en fin, empleo de la fuerza justa para asegurar el reinado del derecho"^{1/}.

6. El Dr. Yepes dice que Bolívar fue el precursor de la Sociedad de las Naciones; y esto es cierto, porque el artículo 10 del Pacto de la Sociedad de las Naciones, sobre garantía de la independencia política e integridad territorial de los Estados Miembros de la Sociedad de las Naciones, era una copia o reproducción literal de artículos del Tratado de Panamá de 1826.

7. Comentando este artículo, un profesor de la Universidad de París, Albert de la Pradelle, decía que el Artículo 10 del Pacto de la Sociedad de las Naciones no era sino la aplicación al mundo entero de las doctrinas de Simón Bolívar.

8. Venezuela, como otros pueblos de América Latina, a pesar de un pasado ilustre, de una tradición de libertad, de una preocupación por poner sus cosas en orden y alcanzar el desarrollo económico y social a que tiene legítimo derecho, ha sido víctima, después de haber logrado su independencia política en el campo de batalla, de las más crueles dictaduras. Estas, sin excepción, han detenido su progreso en todo sentido.

9. A pesar de esta grave circunstancia, el venezolano jamás perdió su fe en la libertad, y por ella luchó siempre. Tampoco olvidó su vocación democrática. En el siglo pasado, con una que otra excepción, predominan los gobiernos dictatoriales, y éstos se prolongan hasta 1935, año en que la muerte del dictador pone fin a una de las más recias que ha padecido el país. A partir de ese momento se inician cambios en la vida pública del país, pero no es sino en

1945 cuando un movimiento revolucionario democrático — que dirigen Rómulo Betancourt y su partido, Acción Democrática — establece por primera vez el voto directo para la elección del futuro Presidente de la República. Antes — en 1936 y en 1941 — era el Congreso quien elegía. Ahora, se ha hecho realidad una antigua y contenida aspiración de nuestro pueblo.

10. En 1948 Venezuela llevó al Gobierno, por el voto popular, a un ilustre venezolano, su primer novelista, Rómulo Gallegos. Pero ese mismo año un golpe de Estado echó por tierra el propósito de establecer en el país un régimen democrático. Diez largos años sufrió Venezuela una nueva dictadura. La más cruel e inmoral de toda su historia.

11. Esta fue derrotada en 1958, y en 1959, por voluntad popular, en unas elecciones ejemplares, Rómulo Betancourt llega a la Presidencia de la República. El nombre de este venezolano ilustre — que dentro de poco terminará por primera vez en la historia de nuestro país su período de Presidente constitucional de Venezuela, elegido por su pueblo por abrumadora mayoría de votos — está íntimamente ligado a la lucha por la regeneración política y democrática de Venezuela.

12. La democracia en nuestra América Latina también tiene su deuda con Betancourt. Fiel a la mejor y más noble tradición bolivariana, el destino de la democracia en nuestra América le ha preocupado siempre, convencido de que una América democráticamente fuerte es invulnerable a los peligros de la avalancha totalitaria, bien sea de derecha o de izquierda. Nosotros queremos una democracia efectiva en Venezuela. Con la misma intensidad la deseamos en todos los países del continente.

13. Consecuente con este pensamiento, que el Presidente Betancourt ha mantenido por largos años y mucho antes de ocupar la jefatura de nuestro Gobierno en 1945, Venezuela no reconoce los gobiernos surgidos de golpes de Estado y así lo ha venido practicando, sin que esto, en nuestro concepto constituya intervención en los asuntos del Estado cuyo gobierno de facto no reconocemos.

14. En una oportunidad, y con motivo de un golpe de fuerza dado a un gobierno legítimo en un país del sur, Venezuela propuso una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de América para considerar la situación. En esa gestión nos acompañaron Colombia, Costa Rica, Ecuador, la República Dominicana, Honduras y Bolivia.

15. Esta reunión, a pesar de nuestros deseos, no se llevó a cabo. Nos faltaron los votos para que fuera convocada, pero quedó constancia de la preocupación de un grupo de países democráticos por la necesidad de considerar el golpe de Estado en América Latina.

16. Debo aclarar que la Organización de los Estados Americanos no está compuesta solamente por países amantes de la paz como en las Naciones Unidas, sino por países que, además de ser amantes de la paz, deben ser democráticos.

17. La base y el propósito de la Organización de los Estados Americanos es la existencia en América Latina, o en América, para decirlo completamente, de regímenes democráticos.

18. Como dije antes, no se celebró esa reunión de Cancilleres, que queríamos haber celebrado en julio del pasado año.

^{1/} J. M. Yepes, Del Congreso de Panamá a la Conferencia de Caracas, 1826-1954 (Caracas, Venezuela, 1955), pág. 93.

19. En los últimos seis meses, tres gobiernos legítimamente constituidos han sido derrocados en la América Latina por golpes de fuerza. El último, hace pocos días, fue el de la República Dominicana.

20. Es realmente infortunado lo que ha ocurrido, pues la República Dominicana ha sido uno de los países de América Latina y del mundo que ha sufrido las dictaduras más crueles. La última, que terminó con la muerte del dictador, duró 30 años. Los niños que en 1930 tenían 10 años, no concieron hasta ayer, a la edad de 40 años, otro régimen que el de una dictadura férrea y sanguinaria.

21. A quienes tenemos fe en gobiernos democráticos, en la libertad y en el respeto a la dignidad humana nos preocupa que en América puedan proliferar regímenes de esta naturaleza, y sería gravísimo para la Organización de los Estados Americanos si en esta ocasión se quedara con los brazos cruzados.

22. Si mañana, la Organización de los Estados Americanos, cuyo objeto es la existencia de gobiernos democráticos en nuestro continente, estuviera compuesta por una mayoría de representantes de dictaduras, sería no sólo un desafío a la Organización misma; sería algo más grave que una contradicción: sería una farsa.

23. La doctrina que sostiene nuestro Gobierno tiene base en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, la cual establece: "La solidaridad de los Estados Americanos y los altos fines que con ella se persiguen, requieren la organización política de los mismos sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa"^{2/}. El golpe de Estado contra un gobierno legítimamente constituido, como dije antes, es un desafío a los demás Estados americanos y a la propia organización. Tenemos la firme esperanza de que esta conducta prevalecerá a la larga en nuestra América, no sólo porque ella responde a un arraigado sentimiento de libertad en nuestros pueblos, sino porque prácticamente es la mejor y más segura defensa contra cualquier sistema de corte totalitario.

24. Queremos mantener en Venezuela un Estado moderno. Hemos tenido tropiezos, pero el balance es favorable. En lo político consideramos que nuestra posición es la correcta y más conforme con nuestro carácter y con nuestras tradiciones.

25. La única manera de que lleguemos a estabilizar en Venezuela, o en cualquier otro país americano, la democracia como sistema de gobierno, es practicándola, porque su adecuado ejercicio es también un problema de educación. Esa democracia no puede ser realidad si no tiene, además, un contenido social y lleva a cabo las reformas necesarias para que una mejor distribución de la riqueza contribuya a elevar el nivel de vida del pueblo.

26. Por otra parte, el gobierno democrático, por su propia naturaleza, estimula la honesta aplicación de los recursos del Estado, mientras que en las dictaduras esos recursos son deshonestamente manejados en perjuicio del desarrollo económico y social de la comunidad, y en beneficio, exclusivamente, del dictador.

27. En América las dictaduras han estado bajo el signo del peculado. Así ocurrió con la última pade-

cida por mi país, pero el dictador, quien se había establecido en los Estados Unidos, se encuentra actualmente preso en Venezuela y sometido a juicio. Su entrega fue acordada por los Estados Unidos de América, en conformidad con el Tratado de Extradición vigente entre los dos países. Este hecho es importante, no sólo porque es la primera vez en la historia de las Américas que un ex dictador es extraditado, sino porque pone de manifiesta una situación que necesita resolverse, es decir, la recuperación del dinero público ilícitamente apropiado. En la Conferencia Interparlamentaria celebrada en Brasilia en 1962 fue considerado un Proyecto de Convenio "relativo a las medidas que deben tomarse en el plano internacional contra las personas que, en el ejercicio de actividades públicas, se han hecho culpables de enriquecimiento fraudulento en detrimento del interés público".

28. Creo que nosotros vamos por el buen camino democrático. Los venezolanos tenemos fe en el voto. En estos momentos mi país está en proceso de elección para Presidente de la República y del Congreso. Se han inscrito ya más de 3.300.000 personas, lo cual representa, en la población electoral de Venezuela, el alto índice del 92%.

29. Para dar una idea de lo que hemos hecho en Venezuela en estos cuatro años que llevamos de gobierno constitucional, podría citar cifras reveladoras de los fines hasta ahora logrados en el campo de la actividad económica, cultural y social, pero no debo abusar de la paciencia de los señores delegados. Podemos señalar que la producción industrial, agrícola y pecuaria ha aumentado y que nuevos productos han sido exportados; que en Venezuela la expectativa de vida es de 66 años; que estamos produciendo hierro y acero; que nuestro país puede recorrerse de un extremo a otro por carreteras pavimentadas; que la reforma agraria ha asentado en las áreas de mayor presión demográfica más de sesenta mil familias, con un total de 300.000 personas; que la producción de petróleo pasó de 151.000.000 de metros cúbicos en 1959 a 185.000.000 en 1962 y la exportación en el mismo período pasó de 109.000.000 de metros cúbicos a 128.000.000.

30. En materia de educación, me complace poder mencionar aquí que la política general de la educación venezolana tiene la siguiente orientación: es democrática; es un derecho de todos los habitantes del país; está centrada en la formación integral de la persona humana; es neutral en política partidista y en asuntos religiosos; es obligatoria en el nivel de educación primaria; es gratuita en todos sus ciclos; las universidades oficiales son autónomas y gratuitas; es colaboradora en los planes generales y sectoriales para desarrollo económico y social del país; la alfabetización de los mayores de catorce años es obligatoria; la educación es asistencial, o sea que sin aminorar las responsabilidades de los padres, el Estado provee los medios que favorecen el acceso a la educación y, finalmente, la educación venezolana es solidaria del destino cultural del mundo.

31. Venezuela es un país de apenas 8.000.000 de habitantes. Es indispensable este dato para poder apreciar el valor de algunas cifras. Por ejemplo, la población en edad escolar (7 a 13 años) es de 1.400.000 niños. Es un 17% de la población total. Para el año escolar 1957-1958, último año de la dictadura, la matrícula de educación preescolar y primaria alcanzó sólo a 752.000 alumnos, atendidos

^{2/} Carta de la Organización de los Estados Americanos, cap. II, art. 5, inciso d).

por 21.000 maestros en 6.700 escuelas. En este momento la matrícula alcanza a 1.400.000 alumnos, distribuidos en 12.600 escuelas atendidas por 37.200 maestros. Esto significa un crecimiento de 600.000 alumnos en la matrícula, o sea un aumento del 80%, durante el quinquenio constitucional. De igual modo ha aumentado el número de maestros en 78%; y las escuelas en un 89% durante el mismo período. No voy a seguir citando cifras. Voy a terminar mencionando que en nuestras universidades, en este momento, hay más de 5.000 estudiantes de ingeniería; casi 6.000 estudiantes de economía y 4.189 estudiantes de humanidades. Les ruego, señores delegados, dispensarme, pero no podía resistir a la tentación de citar unos datos que, para el desarrollo de una democracia con contenido social y humano, son inevitables.

32. Los movimientos de integración regionales constituyen en la actualidad la tendencia predominante en la economía mundial. Venezuela sigue con interés estos movimientos, por cuanto pueden significar expansión o detrimento de su comercio exterior. Deseo reiterar en esta oportunidad lo que ha manifestado mi Gobierno en anteriores sesiones de la Asamblea; se hace cada vez más necesario tomar muy en cuenta las repercusiones negativas que pueden traer para los países menos desarrollados las políticas comerciales de agrupaciones económicas regionales de países altamente industrializados. Considerando que los países en proceso de desarrollo cuentan precisamente para la expansión de su comercio con sus materias primas como indispensables medios de intercambio, es imperativo que se formulen directrices a los países desarrollados y que los términos de intercambio se mantengan dentro de límites equitativos.

33. A principios del año en curso, el Gobierno de Venezuela acreditó ante la Comunidad Económica Europea una embajada especial, a fin de mantener con dicha asociación nexos constantes y estrechos. Mi país tiene gran interés en conservar y expandir esos mercados tradicionales europeos, de los cuales recibimos un alto y diversificado porcentaje de productos y donde colocamos cantidades apreciables de materias primas.

34. Igualmente, Venezuela ha seguido con especial interés el desenvolvimiento de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) por considerarla la iniciativa más importante en la economía moderna latinoamericana. Vivimos en un continente convulsionado por sus fallas económicas y sociales y estamos librando una batalla contra el tiempo, dentro de nuestras instituciones democráticas libremente escogidas en busca de soluciones a aquellos problemas que entaban el desarrollo de nuestros pueblos. Es evidente que una liberación e intensificación del intercambio comercial latinoamericano reforzará la capacidad productiva de todos los países y aumentará el nivel social de sus habitantes.

35. Tales razones han determinado nuestra presencia en las reuniones hasta ahora celebradas por la ALALC. El pasado mes de abril, por ejemplo, Venezuela asistió, como observador, a las reuniones de política comercial en Bogotá y de planificación del desarrollo industrial en Lima. Asimismo, hemos tenido representantes en todas las reuniones sectoriales que la Asociación viene celebrando desde junio próximo pasado.

36. En el mes de mayo último, el Gobierno nacional creó una Comisión para el Estudio de la Integración Económica Latinoamericana, constituida por repre-

sentantes de los Ministerios de la producción y del sector privado.

37. En el caso de Venezuela, como en el de cualquier otro país, ingresar a la ALALC entraña decisiones que no sólo obligan respecto al cumplimiento de los compromisos mínimos establecidos en el Tratado de Montevideo, sino que además significaría adoptar nuevos criterios en la política económica global del país, tanto en lo que concierne al comercio exterior y su instrumentación, como al resto de los sectores de la economía venezolana.

38. Venezuela importa aproximadamente unos 1.200 millones de dólares anuales, de los cuales 30.000.000 corresponden a compras en países latinoamericanos. De éstos, entre el 70% y el 80% representa comercio de Venezuela con países comprometidos con la ALALC. Estas cifras dan una idea de la potencialidad de nuestro mercado y al mismo tiempo de las posibilidades de intensificar nuestro intercambio con la Asociación.

39. A pesar de la cautela e interés con que mi Gobierno sigue la evolución de los movimientos de integración económica regionales, continúa siendo posición de mi país otorgar prioridad a los rasgos permanentes de las economías susceptibles de integración, porque son precisamente esas características perdurables las que arrojarán más tarde saldos favorables en la marcha hacia el desarrollo de la región o del mundo en que vivimos. He aquí que me complace citar, como evidencia de este punto de vista, la recién firmada Acta de San Cristóbal, suscrita el 7 de agosto próximo pasado por los Presidentes de Colombia y de Venezuela mediante la cual se reconoce la necesidad de esfuerzos mancomunados para el desarrollo económico equilibrado de la cuenca del Río Táchira. "La continuidad de los territorios de esta zona y la naturaleza fundamentalmente complementaria de las riquezas naturales, así como las fuentes comunes de la herencia cultural y de la tradición histórica de ambas nacionalidades, son condiciones que aseguran los resultados benéficos de esa política". A juicio de mi Gobierno y, sin duda alguna, a juicio también de Colombia, el Acta de San Cristóbal, en lo que concierne a la cooperación económica entre las dos naciones, constituye un aporte efectivo a la integración económica latinoamericana y se ajusta plenamente a la novedosa y racional tendencia por estos movimientos de integración.

40. En su decimoséptimo período de sesiones, la Asamblea General decidió, por resolución 1785 (XVII) convocar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuyas consecuencias y repercusiones deberán ser trascendentales para el desarrollo y naturaleza actual del comercio internacional.

41. Venezuela ha estudiado detenidamente las conclusiones de la Comisión Preparatoria designada por esta Asamblea, especialmente la declaración conjunta de los representantes de los países en desarrollo, y ahora espera con gran interés conocer los pronunciamientos que serán hechos en relación con el programa provisional propuesto por esa Comisión a través del Consejo Económico y Social.

42. Compartimos el criterio de que si el comercio internacional va a ser "un instrumento y el vehículo más poderoso de desarrollo económico" se requiere una "política dinámica" del mismo. Consideramos que el camino para establecer dicha política lo señala la declaración en su parte tercera, al enumerar cuatro puntos fundamentales dentro de los cuales podrá la

Conferencia aprobar medidas concretas: la expansión del comercio entre países que se hallan en etapas análogas de desarrollo y en diferentes etapas de progreso; la reducción de barreras y restricciones al comercio; el incremento de las exportaciones de materias primas de los países en proceso de desarrollo hacia los industrializados; y la expansión de los mercados con miras a las exportaciones de manufacturas y semi-manufacturas procedentes de los países en desarrollo; estos ciertamente deben ser los puntos fundamentales de discusión y las bases de la nueva política mundial de comercio que auspicia y respaldan las Naciones Unidas.

43. Al finalizar el presente año, Venezuela concluye su mandato en el Consejo de Seguridad para el cual fue elegida en el decimosexto período de sesiones de la Asamblea General. Aceptamos el encargo con pleno conocimiento de la responsabilidad que asumimos, pero lo hicimos sin vacilaciones por nuestra convicción pacifista y respeto a los propósitos y principios de esta Organización. Asimismo, estimamos que podríamos contribuir a la solución de los graves problemas de que conoce el Consejo de Seguridad.

44. Queda en los archivos de la Organización de esta participación de Venezuela en los trabajos del Consejo de Seguridad y el testimonio de que la actuación de Venezuela tuvo en todo momento como propósito el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la observancia del principio de la libre determinación de los pueblos y el respeto de la dignidad humana.

45. Venezuela comparte con otros Estados Miembros la responsabilidad que le ha conferido la Asamblea General al Comité encargado de velar por el cumplimiento de la Declaración sobre la independencia de los países y pueblos coloniales, ha mantenido su inquebrantable y tradicional política anticolonial, y ha procurado que las recomendaciones y decisiones tomadas por el Comité Especial, satisfagan las aspiraciones de libertad de los pueblos que aún están sometidos a un régimen colonial.

46. A pesar de algunos progresos importantes, la labor de aplicar plenamente la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y de que los esfuerzos de las Naciones Unidas en ese sentido han sido considerables, hay que admitir que todavía quedan territorios en los cuales persisten los obstáculos para aplicar aquellas disposiciones.

47. Para terminar, señores delegados, deseo informar a la Asamblea General de un asunto de singular importancia para nosotros. Se trata de la revisión de límites entre Venezuela y la Guayana Británica. El año pasado, tanto en sesión plenaria de la Asamblea General como en su Comisión Política Especial, me referí a este asunto y como resultado de las amistosas conversaciones que tuve con el representante del Reino Unido, quien actuaba en nombre de su Gobierno y del de la Guayana Británica, convinimos en examinar la documentación del proceso de límites y de informar su resultado a las Naciones Unidas. Me complace anticipar, a este respecto, que está en su fase final la revisión de la documentación que condujo al Laudo Arbitral de 1899, para nosotros infortunado, por el grave perjuicio territorial causado entonces a la República y que ahora tratamos de reparar.

48. Asimismo, me es grato anunciar que en los primeros días del próximo noviembre me reuniré en

Londres con el Ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido para llevar a cabo las conversaciones convenientes en aquella oportunidad.

49. Afirmé al principio de mi exposición que este período de sesiones de la Asamblea General se iniciaba en un ambiente de menor tensión internacional. Hago votos por que ese ambiente se acentúe para que podamos complementar nuestro mandato al considerar el problema de la tranquilidad mundial. Busquemos también la paz por los beneficios que ella misma origina, por el desarrollo y superación material y espiritual que favorece y no solamente como una alternativa de la destrucción.

50. Sr. DUGERSUREN (Mongolia) (traducido del inglés): Permítaseme ante todo, señor Presidente, felicitarlo calurosamente por su elección para el alto cargo de Presidente de la Asamblea General en su decimoctavo período de sesiones.

51. Como lo han observado acertadamente muchos oradores anteriores, el decimoctavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas inicia sus tareas en circunstancias más favorables que las del decimoséptimo período de sesiones.

52. Como bien lo sabemos, el precedente período de sesiones de la Asamblea General se vio ensombrecido por la gravísima crisis del Caribe, que llevó a la humanidad al borde de una catástrofe termonuclear.

53. La solución pacífica de esa crisis, gracias a la política bien meditada y razonable del Gobierno de la Unión Soviética y merced al empeño de las fuerzas amantes de la paz, constituyó un acontecimiento de gran significación internacional que se produjo en el período comprendido entre el anterior período de sesiones de la Asamblea General y el actual. Con respecto a este hecho, nuestra delegación desea subrayar aquí la gran importancia, no sólo de la circunstancia de que esta aguda crisis haya sido resuelta, sino también, y especialmente, la importancia de ese espíritu de transacción y raciocinio de que se hizo gala en el arreglo pacífico de la crisis. Es este modo constructivo de considerar los problemas el que ha abierto nuevos caminos para enfrentarse ulterior y positivamente a otras cuestiones candentes de las relaciones internacionales.

54. Nos referimos ahora con gran satisfacción a otro acontecimiento promisorio: la firma por la Unión Soviética, los Estados Unidos y el Reino Unido del Tratado de Moscú por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, y la adhesión de la abrumadora mayoría de los Estados del mundo a este Tratado, todo lo cual representa un paso importante en el camino hacia el alivio de la tirantez internacional y el fortalecimiento de la paz mundial.

55. La firma de este Tratado constituye una nueva victoria de la política de coexistencia pacífica, que siguen invariablemente los países socialistas, y una contribución notable al acrecentamiento de la confianza y comprensión mutuas entre las naciones. Lo que es digno de señalar aquí es que Estados que tienen diferentes sistemas sociales pudieron superar sus diferencias y hallar una solución aceptable para todos a este problema internacional. Este ejemplo confirma el hecho de que, cuando existe buena voluntad, los Estados que tienen divergencias entre sí pueden lograr éxito en el arreglo de las controversias internacionales por medio de la negociación.

La aceptación del Tratado que prohíbe los ensayos nucleares por un creciente número de Estados atestigua la vitalidad de los principios de la coexistencia pacífica.

56. El Gobierno de la República Popular Mongola, cuya política exterior se basa en principios de coexistencia pacífica, expresando las aspiraciones del pueblo mongol y comprendiendo la importancia de prohibir los ensayos nucleares, se adhirió a los primeros firmantes de este Tratado, al que se adhirió simultáneamente en Moscú y en Londres el 8 de agosto de 1963.

57. Nuestra delegación opina que este Tratado no elimina el peligro de una guerra termonuclear, ni libera a la humanidad de la pesada carga de una carrera de armamentos. No obstante, lo saludamos complacidos como un paso inicial hacia la solución positiva de uno de los problemas más cruciales de nuestra época: el problema del desarme.

58. La delegación mongola, por lo tanto, considera conveniente que el actual período de sesiones de la Asamblea General apruebe en debida forma el Tratado de Moscú, que ha sido firmado por la abrumadora mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, como primer paso en el camino hacia el desarme total.

59. Además de las mencionadas circunstancias conducentes alivio de la tirantez internacional me agradaría recordar otros varios acontecimientos que contribuyeron también en cierto grado a la creación del ambiente que reina en este período de sesiones. Merece especial mención el hecho de que la URSS y los Estados Unidos hayan llegado a un acuerdo respecto al establecimiento de una línea de comunicaciones directas entre Moscú y Washington [véase A/5488, anexo I] y respecto a las nuevas medidas de cooperación entre esos dos países en el terreno de la exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

60. El Gobierno de la República Popular Mongola toma nota con satisfacción de que las naciones amantes de la paz continúan empeñando sus esfuerzos dentro y fuera de las Naciones Unidas en favor del alivio de la tirantez internacional y del fortalecimiento de la confianza mutua entre los Estados.

61. Recordamos a este respecto los esfuerzos de los seis países no alineados de Asia y Africa que formularon la bien conocida propuesta de mediación para el arreglo pacífico de la controversia fronteriza entre China y la India.

62. Permítasenos agregar en esta oportunidad que consideramos que las negociaciones pacíficas entre las partes interesadas constituyen el único medio correcto para resolver cualquier problema de límites entre los Estados.

63. Nuestra delegación atribuye gran significación a la Conferencia en la cumbre de Estados Africanos Independientes, celebrada en Addis Abeba en mayo de 1963. Esta Conferencia desempeñó un papel decisivo en la consolidación de la unidad de los pueblos de ese gran continente. Más aún, confirmó las aspiraciones de sus participantes de mejorar el ambiente de las relaciones internacionales y lograr la solución positiva de cuestiones internacionales candentes tales como la desnuclearización del continente africano y, en escala mundial, el logro del desarme general y completo.

64. Creemos que una tarea primordial del actual período de sesiones de la Asamblea General es consolidar los éxitos iniciales en el camino hacia el mejoramiento del ambiente internacional y el fortalecimiento de la paz mundial.

65. Esta tarea es especialmente oportuna si se tiene en cuenta el hecho de que los patrocinadores de la guerra fría y enemigos de la paz y de la libertad de las naciones realizan en distintas partes del mundo tentativas para agravar la situación internacional. Como sorprendente ejemplo de esto citamos los ataques de piratería de los contrarrevolucionarios cubanos, ayudados e instigados desde el exterior por fuerzas reaccionarias, contra la libertad y la independencia de la República de Cuba, cuyo pueblo heroico ha escogido su camino hacia una vida más brillante y feliz. Cuba no amenaza a nadie. Cuba desea vivir en paz y amistad con todos los Estados vecinos sobre la base de los principios de la coexistencia pacífica. El interés del mantenimiento de la paz y la seguridad en esta región del hemisferio occidental exige que los Estados Unidos de América y otros Estados se abstengan de intervenir en los asuntos internos de la República de Cuba y observen las obligaciones internacionales de no agresión contra ese país.

66. La delegación de la República Popular Mongola comparte la opinión expresada por el Secretario General de las Naciones Unidas, U Thant, en la introducción a su Memoria Anual sobre la labor de la Organización [A/5507/Add.1] de que si al Tratado de prohibición de los ensayos con armas nucleares sigue un acuerdo sobre otras medidas encaminadas a reducir la tirantez internacional y a crear confianza entre los Estados, podría ser el comienzo de una nueva era de mayor comprensión entre las naciones y engendrar un clima internacional más favorable que facilitaría el progreso hacia el desarme general y completo y hacia el objetivo de la paz y la seguridad internacionales estables, lo que sigue siendo el propósito primordial de las Naciones Unidas.

El Sr. Bindzi (Camerún), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

67. Teniendo en cuenta estos nobles propósitos, consideramos que deben reanudarse los esfuerzos para lograr un acuerdo sobre suspensión de los ensayos subterráneos con armas nucleares, en concordancia con el espíritu expresado en forma explícita por el Tratado de Moscú. El logro de un acuerdo de esta naturaleza representaría todavía un adelanto más hacia la concertación de un convenio sobre el desarme general y completo, problema fundamental de la época actual. La creación de zonas desnuclearizadas en distintas partes del mundo, y la firma de un convenio internacional que impida que se continúe la difusión de las armas nucleares impulsaría también la solución de este problema vital.

68. La posición del Gobierno de la República Popular Mongola con respecto al problema del desarme general y completo fue claramente expuesta en las declaraciones hechas por nuestras delegaciones en anteriores períodos de sesiones de la Asamblea General. Nuestro Gobierno ha apoyado con firmeza las propuestas de la Unión Soviética que contienen medidas constructivas para la puesta en práctica del desarme general y completo. Estas propuestas sugieren que en la primera etapa del desarme general y completo se proceda a la liquidación de los vehículos que transportan armas nucleares unida al desmantelamiento

simultáneo de todas las bases militares extranjeras y al retiro de tropas de suelo extranjero.

69. En opinión de la delegación mongola el programa del desarme por etapas propuesto por la Unión Soviética en su proyecto de tratado sobre desarme general y completo^{3/}, así como las adiciones y modificaciones introducidas con posterioridad, son de naturaleza verdaderamente constructiva y están encaminadas a una aplicación efectiva del desarme general y completo.

70. Sin embargo, es lamentable notar que no se registra todavía progreso alguno en la labor del Comité de Desarme compuesto de dieciocho naciones. Las Potencias occidentales continúan manteniendo su antigua posición en las negociaciones que se realizan en este Comité. Los pueblos del mundo entero exigen que se realicen con la mayor prontitud posible progresos concretos para la ejecución del desarme general y completo. En consecuencia, nuestra delegación apoya plenamente la nueva propuesta presentada en el actual período de sesiones por la delegación de la Unión Soviética [1208a. sesión] para que se convoque durante el primer trimestre o durante el primer semestre de 1964 una Conferencia de Estados Miembros del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones al más alto nivel. Opinamos que dicha conferencia beneficiaría sin duda en gran medida la labor de este Comité al allanar el camino hacia la elaboración de medidas prácticas mutuamente aceptables sobre desarme, que es el objeto fundamental del Comité. El Gobierno soviético ha expresado hallarse dispuesto a consentir en la retención por la Unión Soviética y los Estados Unidos de una cantidad limitada de proyectiles en sus propios territorios, no sólo hasta la terminación de la segunda etapa del desarme, sino hasta finalizar la tercera. Esta posición adoptada por la Unión Soviética merece ser considerada atentamente.

71. Como es bien sabido, el Gobierno de la Unión Soviética presentó recientemente otras varias propuestas destinadas a obtener una mayor disminución de la tirantez internacional y la creación de un clima favorable a la consecución del objetivo principal: el desarme general y completo. Especialmente, ha propuesto que se celebre un pacto de no agresión entre los Estados miembros de la OTAN y los Estados miembros de la Organización del Tratado de Varsovia. Esta propuesta tiene una significación de gran trascendencia en las actuales circunstancias imperantes en Europa, donde se encuentran unas frente a otras las tropas de todas las grandes Potencias nucleares de los dos grupos militares.

72. La solución positiva de esta cuestión, en nuestra opinión, creará a su vez un ambiente mejor para las medidas tendientes a la congelación y eventual reducción de los presupuestos militares de los Estados, la reducción de las tropas extranjeras destacadas en Alemania occidental y en la República Democrática Alemana, la prevención de ataques por sorpresa, y otras medidas. El mundo está ahora ansioso por ver cómo responden las Potencias occidentales a estas nuevas propuestas de la Unión Soviética.

73. Nuestra delegación confía en que las Potencias occidentales, teniendo en cuenta las realidades del mundo actual y el interés de preservar la paz y la seguridad de las naciones, adoptarán medidas positivas para llevar a la práctica esas propuestas.

74. Sin embargo, a juzgar por las declaraciones de los dirigentes de las Potencias occidentales en general, y de los Estados Unidos en particular, se tendría la impresión de que ellas preferirían discutir solamente medidas encaminadas a prevenir los ataques por sorpresa, y relegar la cuestión del desarme a segundo plano. Esas medidas parciales originarían sin duda alguna mejora en la situación internacional. No obstante, nuestra delegación desearía puntualizar aquí que todos los pueblos del mundo exigen no acuerdos parciales sobre problemas limitados, sino que se lleve a cabo el desarme general y completo, que es la única garantía de paz duradera en la tierra.

75. Si me lo permite Ud., Sr. Presidente, me agrada comentar brevemente otro problema importante, cuya solución positiva creará un ambiente favorable a la preservación de la paz en Europa y en el mundo entero. Se trata de la cuestión alemana.

76. La posición de los países socialistas sobre esta cuestión se funda en el reconocimiento de la realidad imperante actualmente en Europa: la existencia de dos Estados alemanes soberanos, a saber, la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania. Por lo tanto, creemos firmemente que la celebración de un tratado de paz con ambos Estados alemanes y la solución de la cuestión de Berlín occidental sobre esta base pondría fin a los vestigios de la segunda guerra mundial en Europa y ayudaría así a mantener la paz y la seguridad de las naciones. Los círculos dominantes de Bonn, que persiguen el propósito de alterar por la fuerza los límites establecidos después de la segunda guerra mundial e intentan arrogarse el derecho de hablar en nombre de toda Alemania, no quieren evidentemente aceptarlo. Las reclamaciones inspiradas en el afán de desquite de los círculos dominantes de la República Federal de Alemania, su política de estorbar el arreglo pacífico de la cuestión alemana y los actos de provocación de la República Federal de Alemania contra la República Democrática Alemana constituyen una de las principales fuentes de dificultades que agravan la tirantez internacional en Europa.

77. La política exterior del Gobierno de la República Democrática Alemana se basa en principios completamente diferentes. Los incesantes esfuerzos de la República Democrática Alemana, encaminados a la solución de la cuestión alemana en beneficio de los intereses de todo el pueblo alemán, a la preservación de la paz y la seguridad en Europa y en el mundo entero, robustecen su prestigio internacional como Estado socialista amante de la paz que adhiere al principio del fomento de la cooperación amistosa entre los Estados.

78. Al respecto nuestra delegación nota con pesar la actitud discriminatoria hacia la República Democrática Alemana, que ha sido evidente hasta el momento actual en relación con la participación y presencia de ese país en las reuniones internacionales celebradas con el patrocinio de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados. Tal actitud se ha observado también respecto de la participación de la República Democrática Alemana en tratados internacionales celebrados con intervención de las Naciones Unidas, y lo lamentamos igualmente, ya que esas actitudes anormales estimulan de uno u otro modo a aquellos que están tratando de violar los derechos legítimos de ese Estado soberano. Consideramos que debe ponerse fin a una práctica tan irregular que contradice claramente el principio de universalidad de la Carta de las Naciones Unidas.

^{3/} Documentos Oficiales de la Comisión de Desarme, Suplemento de enero de 1961 a diciembre 1962, documento DC/203, anexo 1, sección C.

79. La desintegración del sistema colonial está entrando en su fase final bajo el empuje del movimiento nacional de liberación de los pueblos de Asia, África y la América Latina. Más de las cuatro quintas partes de los pueblos de África han roto las cadenas de su esclavitud colonial. Actualmente, la lucha heroica del pueblo por su liberación nacional se enciende con renovado vigor en las últimas colonias que aún quedan — en Angola, la llamada Guinea Portuguesa, Mozambique, las dos Rhodesias, Nyasalandia y otros territorios y posesiones coloniales. El movimiento de liberación del pueblo de la América Latina contra la dominación del imperialismo extranjero está tomando impulso decisivo.

80. El pueblo mongol, que condena resueltamente el colonialismo en todas sus formas y manifestaciones, mantiene invariablemente junto con todas las fuerzas amantes de la paz, su posición en favor de la más rápida eliminación del oprobioso sistema colonial. Como ya lo hemos señalado, atribuimos gran importancia a las decisiones adoptadas en la Conferencia en la cumbre de Estados Africanos Independientes, celebrada en Addis Abeba. La Conferencia adoptó medidas para brindar asistencia y apoyo a los pueblos africanos que todavía sufren bajo la opresión colonial. En tal contexto, la propia Conferencia representa una nueva etapa en el movimiento de liberación nacional del pueblo de ese continente.

81. El Gobierno de la República Popular Mongola insiste en el estricto cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General y de otros órganos de las Naciones Unidas que condenan la política de apartheid del régimen racista de la República de Sudáfrica y disponen la aplicación de sanciones políticas, económicas o de otra clase contra ese régimen. Apoyamos también la petición de los países africanos de que se apliquen sanciones similares contra el Gobierno de Portugal, que se opone en forma persistente a conceder la independencia a sus colonias de África y sigue ejerciendo represalias brutales contra la población autóctona.

82. Han transcurrido tres años desde que la Asamblea General aprobó la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, pero el vergonzoso sistema colonial no ha sido todavía borrado de la superficie de la tierra. Actualmente, más de 50 millones de personas en nuestro planeta sufren todavía bajo el yugo de los colonizadores imperialistas que burdamente han hecho caso omiso de las disposiciones de esa histórica Declaración.

83. En la actualidad los colonizadores tratan de mantener a cualquier precio su dominación sobre las últimas pequeñas colonias que restan, y recurren a diversas artimañas sutiles con el objeto de disimular su política expansionista de esclavizar a los pueblos coloniales. Las Potencias coloniales, fingiendo brindar "asistencia" a los países en vías de desarrollo, prosiguen con la política del neocolonialismo.

84. No puede sorprender que de vez en cuando se oigan voces, aun desde esta tribuna, que aconsejan a los pueblos coloniales y dependientes que no procedan con "innecesaria prisa" y que no adopten "actitudes extremas", y que hasta los instan a buscar "intereses comunes y acuerdos" con los colonizadores. A este respecto, viene a mi mente un proverbio: "Un consejero hipócrita es más peligroso que un enemigo declarado".

85. Celebramos, por supuesto, el resultado pacífico de la lucha de estos pueblos por su independencia y su libertad. Pero queremos declarar en forma categórica que aconsejar a los pueblos oprimidos que busquen esferas de interés común y acuerdos con los colonizadores equivale a pedir que no se oponga resistencia a los arbitrarios ultrajes y actos de violencia cometidos por los opresores extranjeros. Quienes dan semejante consejo pretenden ser amigos del pueblo esclavizado, cuando en realidad no son sino patrocinadores del colonialismo.

86. La delegación de la República Popular Mongola opina que las Naciones Unidas y sus Miembros deben adoptar todas las medidas necesarias para lograr el cumplimiento inmediato y pleno de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales con objeto de que, al cumplirse el vigésimo aniversario de nuestra Organización, podamos también celebrar la completa liquidación del sistema colonial. Confiamos en que el decimoctavo período de sesiones contribuirá debidamente a este propósito.

87. La República Popular Mongola que, como país asiático amante de la paz, defiende vigorosamente la causa de la preservación y el fortalecimiento de la paz mundial, no puede menos de expresar particular ansiedad respecto a la paz y la tranquilidad en esa parte del mundo. Nuestro país desea tener relaciones de cooperación amistosa con todas las naciones de Asia sobre la base del principio de la coexistencia pacífica.

88. Debe admitirse que las naciones amantes de la paz se hallan seriamente alarmadas ante la actual situación internacional en algunas regiones de este continente. Con el pretexto de suministrar "asistencia" con arreglo a acuerdos bilaterales y multilaterales, las Potencias imperialistas, y en particular los Estados Unidos de América, imprimen mayor actividad a sus planes expansionistas en Asia.

89. Han transcurrido ya diez años desde el momento en que se firmó un acuerdo de armisticio y se logró el cese del fuego en Corea. Este armisticio, sin embargo, no se ha convertido todavía en una paz duradera. Corea continúa en un estado de tirantez sin alivio y dividida en dos partes: la del norte y la del sur. El caos político y la bancarrota económica originados por la dominación de los imperialistas extranjeros y sus intereses son rasgos característicos de la actual situación en Corea del Sur.

90. La presencia de tropas extranjeras y, además, la transformación de este país en base militar extranjera no sólo estorban la solución pacífica de la cuestión de Corea sobre una base justa y democrática, sino que plantean también una seria amenaza a la causa de la paz en el Lejano Oriente y en todo el mundo. Las maquinaciones para lograr una alianza militar y política entre la junta militar de Corea del Sur y las fuerzas militares del Japón empeoran aun más la situación en esta región del mundo.

91. El Gobierno de la República Popular Mongola insiste una vez más en que las tropas de los Estados Unidos y otras tropas extranjeras deben ser inmediatamente retiradas de Corea del Sur, y debe darse así la oportunidad al pueblo coreano de resolver por sí mismo y para sí mismo la cuestión de la unificación de su patria.

92. La tensa situación en Viet-Nam del Sur y en el vecino Reino de Laos se ha convertido en motivo de

grave preocupación para todas las naciones amantes de la paz. Los Estados Unidos, en abierta violación del Acuerdo de Ginebra^{4/}, han ocupado efectivamente a Viet-Nam del Sur y desarrollan una "guerra no declarada" contra la población pacífica y las fuerzas patrióticas de ese país, explotando con hipocresía el lema de la lucha contra la llamada "agresión comunista" como disfraz de sus actos.

93. Recientemente, el régimen de Ngo Dinh Diem ha ejecutado operaciones punitivas inhumanas contra los pacíficos habitantes de Viet-Nam del Sur. Los monjes budistas son fusilados en sus propias pagodas, y las manifestaciones de estudiantes, profesores y miembros de otras capas sociales que exigen el cese inmediato de esas atrocidades son suprimidas por la fuerza de las armas.

94. Enfurecida por el creciente movimiento de liberación que abarca prácticamente todas las clases de la población de Viet-Nam del Sur, la camarilla de Ngo Dinh Diem recurre a los más rudos métodos de represión.

95. No estaría de más citar aquí que el periódico *The New York Times*, el 22 de agosto de 1963, admite lo siguiente: "La crisis de Viet-Nam del Sur tiene sus raíces en el carácter opresivo y dictatorial del gobierno de la familia Ngo y su generalizada impopularidad".

96. Cada vez que el régimen de Ngo, desgarrado por discordias internas, deja de mostrarse eficiente en la represión por la fuerza del movimiento patriótico de la población, Washington amenaza con reducir su ayuda en dólares. Saigón se apresura a informar humildemente de que está empeñando todos sus esfuerzos para ampliar sus operaciones represivas. Sin embargo, como es bien sabido, esto resulta inútil. El Gobierno de los Estados Unidos debe comprender que ni los dólares norteamericanos ni las misiones de altos funcionarios de los Estados Unidos salvarán al régimen de Ngo, que no cuenta con el apoyo del pueblo del país, de su derrumbe final.

97. ¿Qué ha de hacerse para restaurar la paz verdadera y la libertad democrática en Viet-Nam del Sur? Los Estados Unidos deben suspender inmediatamente su abierta injerencia en los asuntos internos de Viet-Nam del Sur y retirar de ese país todo su personal militar. Al pueblo de Viet-Nam del Sur debe brindársele una oportunidad real de resolver sus propios problemas sin ninguna injerencia externa.

98. Mi país, junto con otras quince naciones de Asia y Africa, ha presentado a la consideración de la Asamblea General en el actual período de sesiones, un tema adicional sobre la violación de los derechos humanos en Viet-Nam del Sur [A/5489 y Add.1-3]. Consideramos necesario manifestar al respecto que la esencia de esta cuestión no se limita solamente al problema de la violación de los derechos humanos; se relaciona, como ya lo he indicado anteriormente, con asuntos de naturaleza más grave. La delegación mongola confía que en el actual período de sesiones se concederá la debida atención al debate de este importante problema y se adoptará una decisión que satisfaga la justa demanda de la opinión pública mundial de que se ponga fin inmediatamente al terror y la represión dirigidos contra la población pacífica de Viet-Nam del Sur, y de que acabe la injerencia armada de los Estados Unidos en las cuestiones internas de ese país.

El Sr. Sosa Rodríguez (Venezuela) vuelve a ocupar la Presidencia.

99. La desembozada intervención extranjera en los asuntos internos de Laos, violando los acuerdos de Ginebra, y la reaparición de fuerzas reaccionarias en este país están socavando su independencia nacional, su unidad y su neutralidad. La solución del problema de Laos por medios pacíficos, la prevención del estallido de una guerra civil, son medidas necesarias para preservar la paz en el Asia sudoriental.

100. Los pueblos de Asia no pueden menos de observar con profunda preocupación la peligrosa actitud del Gobierno del Japón de ofrecer sus puertos a los submarinos "Polaris" de los Estados Unidos y su territorio para establecer bases de aviones de bombardeo norteamericanos que transportan armas nucleares.

101. Nuestra delegación confía en que la Asamblea General adoptará medidas concretas encaminadas a poner fin a este peligroso giro de los acontecimientos en el Asia sudoriental y en el Lejano Oriente. En esa forma habremos hecho una clara contribución a la causa de la preservación y consolidación de la paz en Asia y el mundo entero.

102. Deseo ahora referirme brevemente a una cuestión particular. Como es sabido, el Gobierno de la República Popular Mongola, guiado por ideales humanitarios, propuso la inclusión en el programa provisional del actual período de sesiones de la Asamblea General de la cuestión referente a la política de genocidio que han estado aplicando las autoridades iraquesas contra el pueblo kurdo. Tal vez quienes están aquí presentes están bien enterados de las represiones inhumanas y brutales que las autoridades del Irak ejercen contra el pueblo kurdo en respuesta a su justa demanda para que se le conceda autonomía local dentro de la República del Irak. No me voy a referir ahora a la favorable acogida que dicha propuesta halló en la opinión pública ni a la reacción que ha provocado en los círculos gubernamentales del Irak. Mi delegación desea simplemente explicar los motivos que la han movido a retirar la cuestión del pueblo kurdo del programa del decimotercero período de sesiones. Nos hemos abstenido de insistir en que esta cuestión sea debatida, principalmente debido a nuestro respeto por el espíritu de solidaridad afro-asiática y nuestro deseo de preservarlo, y al hacerlo así tenemos en cuenta las opiniones expresadas por las delegaciones de varios países amigos de Asia y Africa. Sin embargo, consecuentes con nuestros altos principios humanitarios, nos reservamos el derecho de plantear nuevamente esta cuestión si la marcha de los acontecimientos nos obliga a proceder así. Continuamos firmemente convencidos de que cuando la suerte de todo un grupo étnico de cualquier país se halla en juego, nadie que respete los principios de la justicia y de la humanidad tiene el derecho de mantenerse despreocupadamente al margen.

103. La delegación de la República Popular Mongola considera que las Naciones Unidas deben desempeñar un papel cada vez mayor en la vida económica internacional, de conformidad con los propósitos y principios de su Carta. Mi delegación advierte con satisfacción que en estos últimos años se ha observado una tendencia firme en ese sentido.

104. El decimoséptimo período de sesiones de la Asamblea General que, a propuesta de la Unión Soviética, debatió temas tan importantes como las consecuencias económicas del desarme, y la convocato-

^{4/} Agreements on the Cessation of Hostilities in Indo-China, signed at Geneva on 20 July 1954.

ria de una conferencia internacional sobre comercio, y que aprobó importantes resoluciones sobre esos asuntos, fue particularmente significativo en este aspecto. Nuestra delegación en el período de sesiones precedente, durante las deliberaciones sobre la expansión de la cooperación económica internacional, acogió calurosamente y apoyó la decisión de convocar una conferencia internacional sobre cuestiones de comercio y desarrollo.

105. En opinión de mi delegación, la principal tarea de dicha conferencia consiste en allanar el camino hacia nuevas relaciones de cooperación económica y comercial internacional entre Estados que tienen distintos sistemas sociales y distintos niveles de desarrollo económico, y elaborar los principios básicos de dicha cooperación. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo debe adoptar decisiones positivas sobre cuestiones tan importantes como la eliminación de la política discriminatoria de intercambio que llevan a cabo agrupaciones excluyentes, la creación de una organización mundial de intercambio que abarque a todos los Estados sin excepción, y la expansión de la cooperación económica y del comercio sobre la base de principios de igualdad y beneficio mutuo. Estamos persuadidos de que las relaciones comerciales fundadas en tales principios crearán condiciones favorables para el mejoramiento de la situación internacional general.

106. Casi dos decenios han transcurrido desde la fundación de las Naciones Unidas. Desde entonces se han operado en el mundo cambios considerables, incluso los producidos en la correlación de las fuerzas políticas en el campo internacional. El número de Estados Miembros de las Naciones Unidas ha aumentado de los 51 Estados iniciales a 111. El creciente advenimiento de nuevas naciones independientes de Asia y de Africa a esta Organización y la multiplicación del número de Estados socialistas que forman parte de la misma, no pueden menos de ejercer una influencia favorable en el carácter de todas sus actividades.

107. El verdadero panorama del mundo actual y los propósitos y principios de la Carta, que define a esta Organización como un instrumento principal para preservar la paz universal, exigen que la tarea de las Naciones Unidas se haga más eficaz y fructífera. Para satisfacer estas exigencias, las Naciones Unidas deben llegar a ser verdaderamente universales y la estructura de sus órganos fundamentales debe corresponder a la realidad actual. No obstante, continúa existiendo todavía una situación anormal en las Naciones Unidas.

108. El legítimo derecho de la República Popular de China — uno de los Miembros fundadores de esta Organización y miembro permanente del Consejo de Seguridad — no ha sido restituido, debido a la política discriminatoria y poco previsoras de algunos países occidentales. Esta situación anormal lesiona el prestigio de las Naciones Unidas y la eficacia de su labor.

109. La delegación de la República Popular Mongola pide que se ponga fin a esta política de discriminación contra el gran pueblo chino. El Gobierno de la República Popular Mongola, como ya lo ha hecho antes, insiste en que el sitio de China en las Naciones Unidas sea ocupado únicamente por el representante del Gobierno de la República Popular de China. La camarilla de Chiang Kai-shek, atrincherada en la Isla de Taiwán, que es parte integrante del territorio de la República Popular de China, no representa a nadie. No tiene de-

recho a ocupar el sitio de China en las Naciones Unidas, y sus representantes deben ser eliminados inmediatamente de todos los órganos de las Naciones Unidas.

110. La delegación mongola comparte plenamente la opinión de los representantes de los países de Africa y Asia con respecto a la necesidad de modificar la estructura de algunos órganos de las Naciones Unidas, considerándola, como lo hacemos nosotros, una medida que responde adecuadamente a la realidad actual. Debemos señalar con pesar, sin embargo, que un acto violatorio de la justicia da lugar a nuevas injusticias. La ausencia de la República Popular de China de las Naciones Unidas se ha convertido, irónicamente, en uno de los obstáculos que impiden la adecuada representación de los nuevos Estados independientes en los órganos principales de las Naciones Unidas.

111. Cualquier alteración en la estructura esencial de los órganos principales de las Naciones Unidas, como la requeriría un aumento del número de sus elementos constitutivos, supone necesariamente una revisión de la Carta. En opinión de mi delegación, el debate de esta cuestión sin la participación de la República Popular de China — miembro permanente del Consejo de Seguridad — constituye una violación de la propia Carta. Por otra parte, consideramos pertinente y factible la propuesta de redistribuir los actuales puestos en algunos órganos principales de las Naciones Unidas con arreglo a las regiones geográficas más importantes, para asegurar con ello la representación adecuada.

112. El pueblo mongol, que se halla dedicado a tareas pacíficas y constructivas para llevar a cabo la estructuración socialista de su país, valora la paz y la amistad entre los pueblos y favorece el desarrollo y la expansión de la cooperación amistosa con todas las naciones dentro del espíritu de los elevados principios de la Carta de las Naciones Unidas. Nuestra nación está profundamente convencida de que los pueblos del mundo entero, uniendo sus esfuerzos comunes, alcanzarán la paz y la protegerán de cualquier amenaza.

113. Mi delegación asegura a la Asamblea que nuestro pueblo, cuyo ideal es la paz — paz sin palabras ni armas bélicas — no escatimará esfuerzo para apoyar cualquier actividad de las Naciones Unidas que tenga por finalidad y objetivo la consolidación de la paz mundial y de la seguridad entre los pueblos.

114. Sr. ZEA (Colombia): Colombia y la delegación que ha venido a representarla, sienten particular regocijo por vuestra presencia en la posición de Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Nos sentimos orgullosos de que un hijo de Venezuela, país con el cual, sobrado es decirlo, hemos cultivado una amistad fraternal que se hunde en el pasado bajo el culto común a nuestro Padre y Libertador Simón Bolívar, y que se afianzará más y más en el correr de los días como ineludible garantía de la prosperidad de los dos pueblos hermanos en un futuro que sabemos glorioso, sea quien presida nuestros trabajos. Recibid, pues, señor Presidente, las felicitaciones efusivas de nuestro Gobierno.

115. Y en su nombre, igualmente, quiero presentar un saludo cordial a los representantes de los países del globo que aquí tienen asiento. Ellos serán portadores, ante sus respectivos gobiernos, del homenaje de admiración que a todos sus pueblos tributa el de Colombia, y de los votos que formulamos por su progreso y felicidad.

116. No obstante las predicciones pesimistas de muchos, la Organización Mundial se muestra hoy más fuerte y más segura de sí misma. Podría decirse que, salvadas ya las primeras etapas, ha tomado un firme impulso y es todos los días menor la posibilidad de su fracaso o de su debilitamiento. Su influencia en las relaciones de los pueblos no puede desconocerse. La sangre de los países recién llegados a la independencia le ha comunicado un aliento vital. Hoy su vida está amparada por el querer de todas las naciones que confían en ella como factor esencial de su propia supervivencia, y que sobre todo creen en los inmortales principios de su Carta fundamental y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Una entidad que reposa sobre tan grandiosa doctrina, sobre tan altos postulados filosóficos, no podría desaparecer fácilmente. Si así ocurriera, ello conllevaría, en la época en que vivimos, seguramente la desaparición de la humanidad misma, o, a lo menos, de su acervo de cultura y de civilización acumulados en milenios.

117. Quienes desconfían de su tarea no aprecian a cabalidad la magnitud de sus realizaciones. Diez y ocho años de vida, y ya es poca la porción de humanidad que aquí no está representada y haciendo valer sus derechos y sus aspiraciones e intereses dentro de un hondo sentido igualitario. Las más graves crisis de la política internacional, muchas de ellas capaces de llevarnos a una nueva conflagración universal, han sido aquí conjuradas. La asistencia técnica; la ayuda económica; la contribución al desarrollo espiritual de los pueblos; el intercambio de ideas entre los dirigentes de la comunidad internacional, todo ello ha constituido máximo beneficio para las generaciones actuales y ha presentado al mundo avances nunca soñados en el pretérito. Debemos, pues, sentirnos satisfechos y optimistas. Pero no sería justo dejar de rendir el homenaje que merecen quienes han conducido la dirección ejecutiva de esta Organización; a los trabajadores de la Secretaría en todos los tiempos, y, de manera especial, con un tributo de gratitud, a nuestro ilustre Secretario General U Thant, cuyas actuaciones han correspondido exactamente a la confianza que le otorgó nuestra Asamblea al exaltarlo a un cargo de tan graves responsabilidades.

118. Pero lo realizado hasta ahora por la Organización Mundial no la cubre del desafío que le presenta a diario la inmensa labor que tiene ante sí. Es más, mucho más, y será todos los días mayor aún lo que hay por hacer que lo ya realizado. La evolución de la humanidad a través de su procelosa historia se ha cumplido y se cumple en una lucha gigantesca contra las más adversas circunstancias. Pero lo importante es haber demostrado que hay un espíritu de decisión para vencer cualquier obstáculo y una capacidad moral e intelectual para lograrlo. Convendría, sí, examinar de qué instrumentos disponemos para los empeños del futuro y establecer dentro de nuestra Organización cuáles son sus deficiencias para corregirlas. Se han dado pasos con ese fin y en ello debemos perseverar no obstante los escollos que se oponen al logro de esa indispensable tarea.

119. Quizás no haya uno solo entre los Estados Miembros que no considere conveniente o necesaria una reforma de la Carta de las Naciones Unidas. Algunos pueden vacilar sobre su oportunidad, pero lo cierto es que hay cuestiones sustantivas que deberían ser objeto de enmiendas y otras que, aun siendo procedimentales, revisten la misma importancia y que

para ello y con igual razón deben ser modificadas. Desde San Francisco, por ejemplo, varios de los países que contribuyeron a fundar las Naciones Unidas, entre ellos Colombia, presentaron observaciones al privilegio del veto consagrado para las Potencias victoriosas, esto es, para los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Sus temores, los que se expresaron entonces, se han visto luego muchas veces confirmados. Algún día la Asamblea General tendrá que desechar ese sistema, que contradice elementales principios de igualdad jurídica y de democracia internacional. Pero nosotros mismos comprendemos que ello no sería posible mientras vivamos en una atmósfera de desconfianza y de tensión como la que se ha respirado ya por lustros en toda esta época de la guerra fría. Y comprendemos también que dentro de este ambiente de recíproco temor y mutua desconfianza, sin el sistema del veto, probablemente las Naciones Unidas hubieran transitado muchas veces el camino de la disolución. El anhelo de hoy es que ese ambiente vaya aclarándose, que sea en el futuro más propicio a una reforma fundamental, que se disipen los recelos y que lleguemos sobre este particular a un provechoso entendimiento.

120. Pero sí hay una enmienda que no debe provocar mayores controversias y que se hace necesaria desde todo punto de vista. Mi delegación desea apoyar desde ahora la recomendación tanto del Consejo Económico y Social, como de algunos de los miembros del Comité de preparativos para celebrar una conferencia con el propósito de revisar la Carta, en el sentido de aumentar los puestos en el Consejo de Seguridad y en el Consejo Económico y Social, a fin de dar adecuada representación a todas las regiones geográficas en esos organismos. Esta reforma en nuestro concepto debe ser estudiada y ojalá aprobada en el actual período de sesiones, bajo la previsión del Artículo 108 de la Carta; y mi delegación espera que, limitada al fin elemental de adaptar la composición de tales organismos al crecimiento constante de la Organización, aquellos miembros que se han mostrado renuentes, ninguno por la esencia misma de la reforma, sino por consideraciones circunstanciales, las hagan a un lado comprensivamente y contribuyan con buen ánimo a la solución de un problema que no puede ser postergado sin que ello constituya una inexcusable falta de equidad con los Estados africanos, que representan parte muy importante en esta Asamblea.

121. Colombia se adhirió jubilosamente al reciente Tratado de Moscú por el cual se prohibió el ensayo de armas nucleares en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre y bajo el agua [véase A/5488]. La humanidad, con excepciones explicables pero no justificables, recibió con alborozo ese paso tan anhelado y tan trabajosamente obtenido. Los estadistas que lo concertaron han coincidido en afirmar que ese acuerdo es o podría ser apenas el comienzo de otros más importantes para acabar con la tensión internacional y con la llamada guerra fría. Y en esa confianza reposa hoy el mundo. Es grave la responsabilidad histórica de quienes tienen en sus manos el destino de la especie si fallan ahora y no corresponden a esa anhelada y angustiada esperanza. Pero las condiciones en que ese acuerdo fue pactado, las declaraciones con que fue comunicado al mundo entero, los movimientos iniciales para prepararlo, todo ello mueve a un optimismo que ojalá no llegue a ser ilusorio.

122. Después de los ingentes esfuerzos de las Naciones Unidas y de la Conferencia de Dieciocho naciones reunidas en Ginebra para el estudio del desarme ge-

neral y completo, en orden a obtener la cesación de los ensayos de armas nucleares; atemorizada la humanidad por la acumulación de los aniquiladores artefactos en el arsenal de las Potencias; expuesta a las consecuencias letales de la contaminación radioactiva de la atmósfera, y dentro de la pugnacidad que ha caracterizado en los últimos años la confrontación del mundo socialista con el mundo capitalista, una voz, la voz del jefe de la más poderosa agrupación humana de la historia, el Presidente Kennedy, dejó elocuentemente, solemnemente, caer su admonición por la paz en uno de los documentos más trascendentales de los últimos años; el discurso del 10 de junio de 1963, pronunciado en la Universidad Americana de Washington. Allí anunció el acuerdo con el jefe del Gobierno soviético, señor Khrushchev, y con el jefe del Gobierno británico, señor Macmillan, para iniciar las conversaciones a un alto nivel en Moscú con el propósito de concertar ese tratado, las cuales culminaron luego felizmente. La significación, la trascendencia de ese acuerdo fluye de aquel histórico mensaje, al cual, en su tiempo, no se le dio probablemente el alcance que hoy celebramos y entrevemos.

123. Se trata de alcanzar la paz, de consolidar la paz, de preservar la paz, de hacer fructífera la paz. El Tratado de Moscú, que tan lisonjeras perspectivas ofrece a ese magno programa, tiene que traducirse en el mundo de hoy en manifestaciones de acercamiento y de comprensión que eliminen por siempre los recelos, que atenúen el áspero lenguaje de la guerra, que sustituyan la desconfianza y el temor por la seguridad y la confianza. Y para ello hay que comenzar, como lo hizo el Presidente Kennedy, por revisar nuestras posiciones, por hacer nuestro introspectivo examen de conciencia, por averiguar si nosotros, los que nos hemos matriculado en un bando contra el otro, somos ciertamente los depositarios de la verdad o si podemos en cierto modo estar influidos por el error. Se trata de aclarar las mentes; se trata, en fin, de buscar y lograr un entendimiento verdadero. Si ello se logra, todo lo que esperamos de felicidad para la especie será posible algún día.

124. Pero para ello no podríamos solamente conformarnos con la coexistencia pacífica. Para vivir en un mundo desarmado no sólo es necesario coexistir, sino convivir. La coexistencia pacífica es, tal como se ha venido entendiendo y practicando la paz armada, la violencia física y verbal, la guerra soterrada. Mientras se piense que solamente nuestros sistemas de vida y de gobierno son los buenos y los otros funestos, siempre habrá el anhelo de parte y parte de destruir lo que se considere malo. Los dirigentes del comunismo abominan del capitalismo; lo califican como la causa de las dolencias humanas, de la esclavitud, del mantenimiento de grandes multitudes en la desesperación y en la ignorancia. Y quieren una vida diferente, modelada bajo sus sistemas y su filosofía. Para muchas gentes en el Occidente, el comunismo, a su vez, es lo ominoso, lo reprochable, lo profundamente perturbador, la ciega fuerza del materialismo que se enfrenta a las fuerzas del espíritu. En esas posiciones radicales no pueden permanecer los sectores humanos enfrentados sin que en un momento cualquiera la aniquilación sea inevitable. Y así, el indispensable lavado del cerebro sería para reconsiderar tales posiciones, para buscar que los dirigentes en todas las latitudes, en el campo político y en el de la cultura, las sustituyan por un reflexivo y analítico temperamento. La coexistencia pacífica de las nacio-

nes debe cambiarse por una convivencia constructiva y armónica.

125. Nosotros debemos saber que dentro de los dos sistemas que algunos enfrentan como órdenes inconciliables, hay tendencias poderosas que los desvirtúan en su esencia y acabarán por acercarlos: el avance de algunas formas del socialismo en los países capitalistas y el incontenible anhelo de libertad en los países comunistas. Este es un hecho indiscutible del mundo actual. Y en cada campo los fanáticos y reaccionarios se empeñan inútilmente en atajar esos movimientos. Entonces, ¿por qué no tomar de los dos sistemas aquello que se adapte mejor a las necesidades de la sociedad en esta hora, y a la conformación espiritual del ser humano?

126. El camino es difícil, sin embargo. La ortodoxia marxista considera el "revisionismo", esto es, la sola posibilidad de un nuevo examen de su doctrina por parte de sus propios dirigentes, como el mayor peligro para la suerte del comunismo en el mundo. La aceptación de los errores de procedimiento puede ser y es de hecho aceptado por los líderes del comunismo, pero no el de los postulados. La deliberación pública, y aun privada, sobre la filosofía marxista es imposible en los países llamados socialistas, y quien disienta de los encargados en la cumbre de explicarla e interpretarla, o se atreva siquiera a insinuar su modificación o mejoramiento, es subyugado por el propio sistema. Son muchos los ejemplos de los encarcelados, expatriados o ejecutados, sólo por decir su verdad. Y en el campo occidental, aunque con menor rigidez, severidad o crueldad, pasa cosa semejante. Todavía en algunos países del Occidente la cátedra libre, la exposición de determinadas ideas, se encuentran vedadas y la propaganda anticomunista muchas veces está adobada con exageraciones o tergiversaciones que no es fácil desmentir o despejar. La historia ha demostrado que el totalitarismo de derecha es tan implacable en sus métodos de represión como el comunismo.

127. Pero los hechos y la verdad se van abriendo paso inexorablemente. La irrupción de las masas en la vida colectiva, el ensanche de las necesidades de los grandes núcleos humanos y la obligación de satisfacerlas han hecho que la organización del Estado salve velozmente etapa tras etapa y que cada día el supremo interés colectivo someta a su abrumador empuje la satisfacción de intereses puramente privados o de círculo. Así se ha pasado del Estado gendarme al Estado providencia, de la libertad sin trabas al intervencionismo en las actividades privadas y luego a un socialismo que se ha ido imponiendo paulatinamente en las reformas constitucionales de muchos de los Estados hoy llamados democráticos. Probablemente nadie podría oponerse ahora en los países no socialistas a lo que ha sido la bandera de los partidos comunistas, esto es, la necesidad de eliminar la explotación del hombre por el hombre; de hacer a todos partícipes en medida adecuada y digna del ingreso nacional; de extender la riqueza hacia zonas que antes nunca fueron cobijadas por ella; de hacer tabla rasa de privilegios, y de entender que de nada vale un sistema democrático del cual no se hayan eliminado las desigualdades ocasionadas por los azares de la vida económica, en donde la fortuna sea una fuente de poder, en donde los trabajadores no estén al abrigo de toda opresión y en el que los seres humanos no puedan hacer valer sus derechos y sus exigencias para la lucha biológica sin zozobras.

128. Pero mientras ello ocurre en el mundo de los países libres, sordamente crece en los países comunistas el ansia de libertad. Los tremendos errores del comunismo, sin posibilidad alguna de que sean reparados en tiempo, han tenido que abrir los ojos a millares de hombres y mujeres que no son, en rigor, un rebaño, para que no se den cuenta de su calamitosa situación. Los aislados tras el muro de Berlín, los hombres que han vivido bajo el ciego imperio de la libertad encadenada, entienden que no puede haber sociedad digna y feliz mientras no se garantice el derecho de disentir, de criticar a los gobernantes, y aun de deponerlos, de expresar abiertamente las ideas y de defenderlas sin el menor temor por la seguridad personal.

129. Esa fuerza que surge de lo más hondo del ser, tendrá que expresarse algún día y antes de que desborde y arrolle a los ortodoxos del comunismo, enemigos de toda revisión, gentes de mentalidad abierta habrán de surgir para recogerla, para suavizar la imposición, para abrir las herméticas puertas, para dar paso a las corrientes foráneas. El muro de Berlín, símbolo de las sociedades cerradas, irá cuarteándose poco a poco. Y así como en el mundo actual de la democracia el individualismo crudo está sepultado y sustituido por nuevos conceptos colectivistas, en el mundo comunista las aspiraciones de las masas hacia el mejoramiento económico, hacia la independencia nacional, hacia la libertad material e intelectual, no pueden ser indefinidamente reprimidas y menos aún transformadas en una aceptación consistente.

130. En el período de esta Asamblea, como en los anteriores, la más importante de sus deliberaciones será acerca del desarme, proseguida ahora con renovado optimismo. Si es sincera, como el mundo lo cree y lo espera, la disposición de ánimo de las grandes Potencias para modificar sus términos de entendimiento sobre los problemas internacionales, he aquí el momento y el campo propicios para demostrarlo. El esfuerzo de las Naciones Unidas, ya en sus comisiones regulares o a través de la Conferencia de Ginebra, ha logrado en cierto modo acortar algunas de las grandes diferencias entre los proyectos de tratado del desarme general y completo en un mundo pacífico presentados por los Estados Unidos y la Unión Soviética. En la Comisión respectiva nuestra delegación presentará sus puntos de vista sobre la situación existente, y por lo pronto se limita a formular su ardiente deseo de que como consecuencia del convenio de Moscú, en este año se obtengan sustanciales avances. El mundo no puede, no podrá nunca sentirse confiado ni tranquilo, mientras existan enormes arsenales que se aumentan y se perfeccionan continuamente. El proceso del desarme es complejo, porque debe consultar las necesidades de defensa de los Estados; y en el señalamiento de sus etapas y ocurrencias el recelo y la desconfianza abren brechas insalvables. Pero si existe la decisión de conseguirlo algún día, no habrá dificultades que el cerebro humano no pueda allanar en forma para todos satisfactoria.

131. Con todo, las grandes Potencias, las que fabrican las armas y proveen de ellas a sus aliados y colman con ellas sus ya desbordados arsenales, pueden y deben desde ahora ir restringiendo esa producción fatídica o, por lo menos, no seguir derramando sobre el mundo ese horrendo poder destructivo. ¿Cuál la necesidad de armas en los países en proceso de desarrollo? Si lo que necesitan imperiosamente son máquinas y equipos, arados y herramientas de

trabajo, elementos de transporte. Adquirir todo esto con los recursos económicos de que disponen es casi un imposible; pero en cambio obtener las armas es cosa relativamente fácil, por lo que abundan y sobran y se tornan muchas veces obsoletas en sus gigantescos depósitos. ¿Por qué no una determinación concertada entre las grandes Potencias para suspender todo suministro de armas, toda ayuda militar, y solamente darlas para acciones defensivas en caso de flagrante agresión?

132. El suministro de armas a países que no están en guerra con sus vecinos, que no están siquiera amenazados, muchas veces sólo sirve para sostener contra el querer popular gobiernos indeseables. Así ha ocurrido en el pasado y ocurre en el presente. América Latina ha sido teatro constante de ese injustificable fenómeno. Ello quiere decir que las armas fabricadas de buena fe para la defensa de la libertad en el mundo, han servido en numerosas ocasiones para ahogar esa libertad, para subyugar a los pueblos y para sacrificarlos. A objeto de sostenerse en el poder, los gobiernos pueden disponer de armas más poderosas y convincentes; sus realizaciones en el campo social, servir con eficacia y desinterés a sus gobernados. Es cierto que hay gobiernos legítimos, democráticos, progresistas, que tienen, sin embargo, que resistir a fuerzas del desorden y no hay duda de que hay que dotarlos de instrumentos policíacos para la defensa de sus instituciones. Pero para ello no es necesario que dispongan de una formidable maquinaria bélica, lista a funcionar contra las menores manifestaciones de inconformidad. El cuidado en la distribución de las armas, el examen de las situaciones que con ellas tratan de modificarse, la certidumbre de que no se emplearán jamás para satisfacer groseros apetitos de dominio ni para utilizarse contra masas inermes, deberá ser preocupación ineludible de las grandes Potencias y factor éste también muy poderoso para asegurar la paz.

133. Parte muy importante en el problema del desarme es lo relacionado con la desnuclearización de las diversas zonas geográficas. Ya la Asamblea tomó esa medida en relación con el continente africano y desde el año pasado estudió nuestra Organización la iniciativa del Brasil, secundado posteriormente por Bolivia, Chile y Ecuador para que se declare también a Latinoamérica como zona desnuclearizada. Con posterioridad a la presentación de esa iniciativa, los presidentes de Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador y México, en carta a los otros Jefes de Estado del continente, invitaron a suscribir para América Latina un tratado a fin de proscribir las armas nucleares. El tema será considerado en este período de sesiones y seguramente recogerá la mayor atención y reflexión de las delegaciones.

134. Sin perjuicio de que oportunamente mi delegación exprese con amplitud sus puntos de vista, quiero anticipar brevemente en forma sintética las opiniones de mi Gobierno al respecto.

135. Piensa, en primer término, que debe destacarse y aplaudirse el altísimo espíritu humanitario de estas propuestas, y coincide en la necesidad de que se adopten medidas de defensa y se reduzca el peligro de las armas nucleares, como la máxima necesidad del mundo contemporáneo.

136. Habría en este asunto dos aspectos para considerar; la manifestación de la Asamblea General de reconocer a América Latina como una zona desnuclearizada y, en consecuencia, su recomendación

para que las naciones latinoamericanas lleguen sobre el particular a un acuerdo; el otro sería la formulación del tratado mismo que, según se ha dicho aquí por el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, es lo que persigue la declaración de los cinco eminentes Jefes de Estado ya citada.

137. Ya que la paz es hoy un concepto indivisible que vincula a todos los pueblos de la comunidad internacional, es lo más lógico que sea dentro del ámbito de las Naciones Unidas donde se conciben y desarrollen declaraciones de esta índole. Lo deseable sería, sin embargo, concertar un acuerdo que se extendiera a todas las regiones del globo, ya que el empleo de armas nucleares en una de ellas afectaría inevitablemente toda la faz de la tierra, y aún más deseable que contase con la aceptación de las propias Potencias nucleares.

138. Y en cuanto a la formulación de un tratado entre las naciones latinoamericanas, mi Gobierno considera que la política general de nuestro continente debe conducirse no sólo como la expresión latina de un sentimiento, sino como manifestación política de la comunidad. Esta política ha sido regulada no en forma aislada, sino bajo preceptos jurídicos que comprometen igualmente a los Estados Unidos de América, como son los que informan el tratado de asistencia recíproca firmado en Río de Janeiro. No sería posible, pues, adelantar una política de defensa continental, o acordar sobre el particular nuevas previsiones, sin la participación de todos los Estados que están comprometidos solemnemente en esa alianza defensiva, y por lo menos sería extraño y quizás, más que extraño, inoperante, un acuerdo de las naciones latinoamericanas sin la presencia del país no latino, pero único poseedor de aquello que se desea proscribir: las armas nucleares.

139. Colombia, por formar parte del Consejo Económico y Social desde 1962, ha tenido la oportunidad de participar especialmente en las actividades de las Naciones Unidas, en el campo del desarrollo económico. Nuestro interés para actuar en ese organismo ha demostrado la importancia que mi Gobierno le da a la urgencia de mejorar las deplorables condiciones de grandes sectores humanos en nuestro continente y de que todos los países alcancen niveles económicos de que sólo disfrutaban unos pocos. Ya se ha dicho aquí que el progreso económico de las áreas subdesarrolladas es hoy objetivo primordial de las Naciones Unidas para eliminar la desesperación humana que es el más visible y grave factor de perturbación en el mundo. Sin acelerado adelanto económico en esas áreas sería muy difícil, casi imposible, asegurar la paz. No obstante, el grande esfuerzo que se realiza para buscar soluciones a los formidables problemas económicos de la actualidad, es preciso reconocer que hasta el momento el panorama es desalentador. A pesar de los múltiples grupos de expertos, de las numerosas instituciones de cooperación económica, de los admirables avances de la ciencia y la tecnología, de los estudios e investigaciones, de las montañas de documentos sobre desarrollo, la situación económica mundial no ha tomado un rumbo positivo, porque la disparidad existente entre los países ricos y los de exiguo ingreso por habitante, en vez de reducirse, aumenta año tras año. Si los países desarrollados no se avienen a contribuir con decisión y alto sentido de solidaridad a soluciones de operancia inmediata, de nada servirá cuanto aquí elaboremos en el campo teórico.

140. Entre las más importantes medidas ideadas para buscar el equilibrio económico por la Organización Mundial, hay dos a las cuales mi Gobierno ha querido darles atención preferente: una es la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo que debe reunirse en Ginebra en la primavera de 1964 y la otra es la que se relaciona con el fomento de la industrialización. No vacilamos en reconocer que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo debe y puede ser el acontecimiento internacional más importante en esta década. El mundo entero ya se ha dado cuenta de que es indispensable, como se dice en la resolución 963 (XXXVI) aprobada unánimemente por el Consejo Económico y Social, adoptar y hacer aceptar por todas las naciones una "nueva política internacional de comercio y desarrollo". El vuelco en este campo es un imperativo de los tiempos. Los países en proceso de desarrollo no pueden seguir sometidos a la tremenda injusticia resultante del progresivo deterioro de sus términos de intercambio. Los bajos ingresos de los países en desarrollo han retrasado la ejecución de sus programas, y la ayuda financiera internacional, cuando se produce, no alcanza a compensar siquiera las gravosas pérdidas que a cada minuto se ocasiona por aquel deterioro. Hay que modificar radicalmente las condiciones del comercio internacional y ha llegado el momento de que los países industrializados, aquellos que han alcanzado un alto grado de desarrollo, se den cuenta de que el desequilibrio económico entre los países es el problema máximo en la hora presente y de que su prolongación en el tiempo acarrearía también para ellos los más serios peligros. Colombia espera que la Conferencia de Comercio y Desarrollo sienta bases firmes para un nuevo trato entre las naciones, para una vida de verdadera, de constructiva, de creadora y fecunda colaboración internacional, que implicará ineludiblemente sacrificios grandes para algunos, pero que al fin al cabo será inmensamente remunerativa para todos.

141. Debemos reconocer igualmente que la necesidad imperiosa de la industrialización de los países en vías de desarrollo no ha encontrado adecuada correspondencia en las Naciones Unidas. Algunos países, entre ellos Colombia, han venido empeñados en la creación de un organismo especializado para el desarrollo industrial, pero esa iniciativa no ha encontrado la aceptación de muchas delegaciones. No obstante, el Comité Asesor de Expertos designado en virtud de la resolución 873 (XXXIII) del Consejo Económico y Social ha propuesto la creación de la ONUDI o sea la "Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial", idea que ha venido a recoger los puntos de vista en discrepancia. Vemos en esa propuesta una transacción satisfactoria y por ello estamos listos a darle nuestro apoyo. Es innegable que las Naciones Unidas tienen que intensificar sus actividades en el campo de la industrialización, según lo han hecho ya en esferas como las de la educación, la agricultura y la salud.

142. Es evidente, asimismo, que si han de cumplirse los objetivos proclamados en las resoluciones sobre el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se requieren nuevas medidas ambiciosas encaminadas a robustecer las disponibilidades de capital para los programas de desenvolvimiento de los países de bajo ingreso. Por ello mi delegación estima de urgencia el establecimiento del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, o al menos,

como paso transaccional, la inmediata ampliación de los recursos del Fondo Especial, de conformidad con la recomendación que ha formulado la Comisión correspondiente. A este respecto nos complacemos en aplaudir el aumento del capital de la Asociación Internacional de Fomento, que acaba de ser dispuesto, según el anuncio hecho ayer en Washington por el Presidente de dicha institución.

143. Ya Colombia ha reiterado en declaraciones constantes y enfáticas su posición anticolonialista y por ello observa con satisfacción la inmensa tarea de las Naciones Unidas en este campo. No podríamos nosotros dejar de recordar que nuestra independencia también se calificó en su tiempo de temprana por estadistas sobresalientes y es posible que hoy todavía se la considere así a pesar de nuestros 150 años de gobierno propio y de fidelidad a un sistema político de honda raigambre filosófica. No creemos, pues, en el argumento de la impreparación de los pueblos para retardarles o demorarles el reconocimiento de su justo derecho a manejarse por sí mismos. No admitimos tampoco la tesis de tener como parte integrante de un territorio, para los efectos de la nacionalidad y de la sumisión a una soberanía, posesiones en continentes distantes, con poblaciones étnicamente diferentes y sobre las cuales no existen títulos jurídicos distintos del derecho de ocupación o de conquista y muchas veces de conquista sangrienta. Consideramos que debe aplicarse sin tardanza y sin limitaciones la Declaración de las Naciones Unidas sobre la concesión de independencia a los países y pueblos coloniales, que Colombia votó sin reservas y con pleno conocimiento de sus proyecciones y alcances. Tenemos problemas de esa índole dentro de nuestro propio continente que esperamos sean resueltos satisfactoriamente y en breve tiempo. Y, desde luego, aspiramos a que los pueblos tengan libertad, sin la menor limitación, para escoger sus gobernantes y darse el sistema de gobierno que a bien tengan. Nos parece que la tutela que sobre pueblos y territorios que acaban de lograr su independencia quiere ejercerse con cualquier pretexto que sea, es una intervención inadmisibles por parte de cualquier otro Estado y sólo podría justificarse la intervención de las propias Naciones Unidas para imponer el orden en ciertos países, cuando las circunstancias lo exigieren en forma concluyente. Rechazamos el llamado neocolonialismo, esto es, la imposición, contra o sin el querer previa e inequívocamente expresado por los pueblos, de sistema de vida o de gobierno con pretextos ideológicos. Nos parece tan oprobioso el colonialismo que se ejerce con miras económicas, como el que se ejerce con miras exclusivamente políticas.

144. Debemos celebrar igualmente que los esfuerzos que se realizan en muchas partes para terminar de una vez por todas con la abominable discriminación racial estén alcanzando apreciables avances, y justo es reconocer la decisión con que el Gobierno de los Estados Unidos ha encarado este problema para ajustar la realidad de la vida de supaíses en este tiempo, a los postulados que informaron su nacimiento como nación igualitaria, a las enseñanzas de sus grandes hombres, como Jefferson y como Lincoln y a su condición de líder en la lucha que ahora se libra por la libertad.

145. No podríamos jamás aceptar actos de gobierno que, por medio de la violencia, imponen el querer de minorías sólo por el color de su piel, desconociendo así derechos inalienables de sus semejantes

a quienes consideran inferiores. Nunca hemos aceptado esa discriminación y exaltamos al ser humano cualquiera que sea su color y su origen. Y no podríamos ahora callar tampoco nuestra inconformidad por los actos de discriminación o de persecución religiosa que el mundo entero presencia estupefacto en una importante región del Asia. Todas esas son formas de atraso, de ceguera espiritual, de barbarie, que no se compadecen con la evolución de la cultura ni con el progreso de la ciencia. Mi país espera que las Naciones Unidas actúen enérgicamente para condenar esos brotes y sugerir al propio tiempo remedios eficaces.

146. Ya parece hondamente adentrada en la conciencia pública la necesidad de cambios sustanciales en la estructura política, social y económica de las naciones latinoamericanas. Ha sido casi un lugar común en los últimos años, en boca de los estadistas y comentaristas de nuestro continente, la invocación a una revolución, como medio único para alcanzar el nivel de desarrollo que nuestros pueblos imperativamente demandan. La discrepancia se ha limitado a los procedimientos. ¿Podría obtenerse el objetivo en un plazo razonable por un proceso gradual de evolución, o sería necesario, por lo menos en algunas partes, un desplazamiento abrupto de todas las formas arraigadas de servidumbre que se han perpetuado dentro de una organización feudal? No puede desconocerse el esfuerzo de recuperación que se ha venido haciendo por los propios gobiernos y pueblos latinoamericanos mediante la ayuda internacional. Desgraciadamente, los problemas son de magnitud tan desmesurada, que los medios posibles están siempre a la zaga de las soluciones mínimas. Pero es incuestionable que el padecer de nuestro continente no es curable tan sólo con recursos económicos y ni siquiera con la ayuda que puede llegarle de afuera por grande que sea, y que no lo es, ni con mucho. Sus grandes males en último término pueden ser arreglados con la asistencia internacional, pero también por la voluntad, la decisión y el esfuerzo perseverante de sus propios pueblos y por la colaboración entre ellos mismos.

147. En todo caso, nos encontramos al comienzo de un proceso de transformación, que ha mostrado ya especiales características. Las clases no pudientes, los profesionales, los trabajadores, los campesinos, los estudiantes y la clase media, sufren las consecuencias de economías deterioradas y sobre un piso deleznable en lo político buscan resueltamente, ya sea en forma ostensible o soterrada, una salida a su penosa situación. Pero esa salida no será, seguramente, la que tan dolorosas consecuencias dejara a la región del Caribe, cuando la revolución allí triunfante traicionó los ideales de las primeras horas. En efecto, el clamor de admiración y de entusiasmo que surgió en nuestros países por las hazañas de los cubanos rebeldes, y el odio y el rencor que las tiranías han provocado en nuestras masas, hubiesen podido traducirse en movimientos enderezados a conseguir, por medio de un cambio fundamental, lo que se ha esperado en vano por tantos lustros. Pero es lo cierto que esa admiración y ese entusiasmo se trocaron primero en desconfianza y luego en inconformidad y rechazo ante el desvío de esa revolución hacia la cruel represión de las libertades y al implantamiento de sangrientos métodos totalitarios. Contra el peligro o las perspectivas de verse sometidos a ese mismo tratamiento, los pueblos de América Latina reaccionan y reaccionarán en todas partes virilmente. Como lo ha dicho aquí el señor Ministro

de Relaciones Exteriores del Brasil, sobre lo único que no podríamos transigir es sobre la libertad. Cualquier intento de recortarla, mediante la imposición de los partidos únicos o de las prácticas del marxismo contemporáneo, es totalmente inútil. Quienes abogan por ello, esto es, quienes integran los partidos comunistas del hemisferio, apenas constituyen en nuestros países ínfimas minorías que jamás han tenido apreciable volumen en el campo electoral, como se ha demostrado aun en los comicios más puros y libérrimos.

148. Y es todavía menos probable que se logren esos intentos por medio de las criminales acciones de los cuerpos terroristas, ya sea que actúen por su propia cuenta o que estén sostenidos y comandados desde fuera. Aparte de la destrucción, de la muerte, de la crueldad y del horror que sus ominosas actividades producen, están llamados a un total fracaso. Por lo menos ello ocurre en mi país y creo que ocurre igualmente en otras naciones latinoamericanas. En cuanto respecta a Colombia, puedo decir que esas actividades no nos arredran, que es grande la resolución del Gobierno y del pueblo para preservar su libertad, sus tradiciones democráticas, la juridicidad y la paz.

149. En cambio sabemos que es indispensable romper los viejos moldes y es así como en varios de nuestros países las reformas están andando. Debemos celebrar la iniciativa de Costa Rica al proponer como uno de los temas del programa de la Asamblea General el estudio de la reforma agraria. Muy pocas gentes podrán discutir hoy que la miseria y la depauperación que afecta inmensas agrupaciones humanas en varios puntos de nuestro continente, procede de la anticuada e inadecuada estructura agraria, de un régimen de tierras de tipo esclavista, con sus latifundios inexplorados o sus minifundios improductivos.

150. Hay una alentadora identidad entre los gobiernos latinoamericanos para apreciar los problemas de sus pueblos y las medidas necesarias para resolverlos con fortuna. En ello se hallan empeñados. Confían también en el beneficio que pueden derivar de una gran empresa hemisférica, que si ha encontrado dificultades en sus primeras etapas, estamos ciertos de que no habrá de fracasar. Todo ello, a condición de que se preserve la fisonomía democrática bajo la cual se ha concebido y debe subsistir el sistema interamericano. Y ya es de urgencia palpitante que se aúnen vigorosamente los esfuerzos para conjurar la recurrencia a los golpes de Estado, que contradicen abiertamente el sistema y que constituyen motivo de alarma y vergüenza para nuestra región.

151. Colombia viene a estas sesiones con el mismo espíritu de confraternidad con que ha actuado siempre en este foro universal. No me parece necesario hacer una reiteración de los principios de derecho internacional en los cuales ha conformado su tradición jurídica. Mucho antes de que se formulara la excelsa doctrina contenida en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de Derechos Humanos, había ajustado su conducta internacional a esos principios. Hoy los reiteramos aquí, en la certidumbre de que si el soplo de optimismo y bienandanza que ha marcado la apertura de este decimotavo período de sesiones se extiende al resto del mundo, impulsado por las estimulantes palabras del Presidente de los Estados Unidos de América, Sr. Kennedy, y del Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión de la República Socialista Soviética, Sr. Gromyko, y si una

evolución en la mente humana la lleva por fin a poner los intereses de la especie sobre intereses menos altos de cada una de las naciones, ello sería más efectivo que la destrucción de los arsenales atómicos para conservar en el futuro la paz sobre el mundo.

152. El PRESIDENTE: Hemos concluido la lista de oradores inscritos para la sesión de esta tarde en el debate general.

153. Voy ahora a dar la palabra a los representantes que me la han pedido en uso del derecho a contestar.

154. Sr. PACHACHI (Irak) (traducido del inglés): Pido disculpas al Sr. Presidente y a los miembros de la Asamblea por ocupar parte de su precioso tiempo para ejercer mi derecho a contestar, pero después de la declaración formulada esta tarde por el representante de Mongolia, es mi deber hacer algunos comentarios.

155. Nos ha sorprendido, e incluso apenado, oír al representante de Mongolia hacer referencia a un problema que es exclusivamente de la jurisdicción interna del Irak. Nos ha sorprendido, porque el Gobierno de Mongolia trató ilegalmente de hacer inscribir este tema en el programa del actual período de sesiones, pero luego decidió retirar su solicitud. Creemos que la había retirado por haberse dado cuenta de que la tentativa de intervenir en los asuntos internos del Irak era injustificada y contraria a la Carta de las Naciones Unidas. Debe haber parecido claro al representante de Mongolia que la iniciativa de su Gobierno, que tropezó con la oposición de todos los sectores en esta Asamblea, estaba mal concebida y sus propósitos resultaban altamente sospechosos.

156. En realidad, hubo un apoyo casi unánime a la posición del Irak, país que ha cooperado lealmente con otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, para promover los ideales de libertad, especialmente en los esfuerzos de esta Organización en el campo vital de la descolonización. Por respeto al Sr. Presidente, no insistimos en plantear una cuestión de orden respecto de la declaración formulada por el representante de Mongolia esta tarde, porque, en nuestra opinión, esa declaración era completamente improcedente, ya que se refería a una cuestión de carácter puramente interno.

157. La acusación de genocidio lanzada contra el pueblo y el Gobierno del Irak es totalmente falsa e infundada. Fue necesario realizar operaciones militares en escala muy limitada, que actualmente están casi terminadas, contra un grupo traidor de rebeldes que se proponía la destrucción del Estado del Irak, y minar su independencia nacional y su integridad territorial. La abrumadora mayoría de iraqueses que hablan kurdo apoya al Gobierno, y muchos de ellos han desempeñado un papel importante en las operaciones contra este grupo traidor. Esperábamos que Mongolia hubiera retirado este tema ilegítimo y ficticio por haberse dado cuenta de la injusticia de sus absurdas acusaciones y por el deseo de suavizar el efecto de su acto de injustificada hostilidad hacia el Irak. Lamentablemente, sin embargo, su declaración de hoy ha demostrado que persiste en el error y en el mantenimiento de esta manifestación de hostilidad hacia el Irak y hacia el pueblo árabe en su totalidad, y no solamente hacia el Irak y la nación árabe, sino también, podría decir, hacia nuestros muchos amigos en Asia y Africa que se sienten agraviados por esta injerencia indebida en los asuntos de nuestro país. El significado de esta insistencia no escapará a la comprensión de nuestro pueblo.

158. Sr. MATSUI (Japón) (traducido del francés): El representante de Mongolia mencionó en su intervención una alianza política y militar entre el Japón y la República de Corea, y, en otras partes de su discurso, la posible apertura de los puertos japoneses a los submarinos "Polaris" y la presencia de aviones norteamericanos portadores de armas nucleares en bases ubicadas en nuestro territorio.

159. En repetidas oportunidades hemos declarado que no aceptaremos la introducción de armas nucleares en el Japón. Esta acusación no sólo es ridícula, sino que está desprovista de todo fundamento y ni siquiera requiere un desmentido por nuestra parte.

160. En cuanto a Corea, hemos iniciado conversaciones para normalizar las relaciones con este país después que alcanzó la independencia. Estas negociaciones nada tienen que ver con una alianza política y militar a que se ha referido el representante de Mongolia. Tengo igualmente la seguridad de que el representante de Mongolia está enterado de que el Gobierno de la República de Corea es la única autoridad reconocida por las Naciones Unidas.

161. Creo que esta sencilla explicación basta para aclarar todo equívoco. De todos modos, me permito reservar el derecho de mi delegación a contestar, si ello resultare necesario, después de haber leído atentamente el texto de la intervención del representante de Mongolia.

162. Sr. DUGERSUREN (Mongolia) (traducido del inglés): Lamento sinceramente tener que ocupar por segunda vez esta tribuna siendo tan corto el espacio transcurrido después de mi intervención principal en esta sesión, pero me veo obligado a hacerlo.

163. El representante del Irak en sus observaciones trató de presentar la posición adoptada por mi Gobierno acerca de la cuestión kurda de una manera totalmente equivocada. Lo lamento. Pretendió que estamos interviniendo en los asuntos internos del Irak, y luego afirmó que en el Irak no se comete ningún acto de genocidio. Declaro nuevamente que el genocidio no es una cuestión interna de un país. Este es un grave crimen contra la humanidad que ya en 1948 fue condenado por esta Organización. Además, mi delegación tratará de justificar su afirmación de que las autoridades del Irak están cometiendo genocidio en ese país. Pero no voy a ocupar más tiempo de la Asamblea, que es tan precioso, a esta hora avanzada. Reservo el derecho de mi delegación a contestar a las observaciones del representante del Irak en otro momento en que lo consideremos oportuno.

164. Mi delegación se reserva también el derecho a contestar las observaciones formuladas por el representante del Japón.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.